

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**I.E.S. "Fernando de Mena"
Socuéllamos**

Contenido

0. PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PRESENTACIÓN)	4
0.1. Marco legislativo.....	5
1. LA DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES	6
1.1. Introducción	6
1.2. Análisis del contexto.....	6
1.2.1. Ubicación y entorno del centro	6
1.2.2. Infraestructuras y equipamientos del I.E.S. "Fernando de Mena"	6
1.2.3. La comunidad educativa.....	8
1.2.4. Análisis social y cultural relacionado con las familias y los alumnos	9
2. LOS PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y LOS VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y GESTIÓN DEL CENTRO	10
2.1. Qué perseguimos en líneas generales y qué pretendemos conseguir en nuestro Centro	10
2.1.1. Principios generales	10
2.1.2. Nuestro Centro se orientará a la consecución de los siguientes valores.....	11
2.1.3. Principios propios de nuestro Centro	11
2.1.4. Objetivos del Centro.....	12
2.1.5. Línea metodológica.....	14
2.2. Estructura organizativa	15
2.2.1. Principios organizativos	15
2.2.2. Líneas prioritarias de actuación en nuestro centro	15
3. LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL MISMO Y LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, INCLUYENDO LA OFERTA DE ITINERARIOS Y MATERIAS OPTATIVAS	16
3.1. Oferta de enseñanzas del centro.....	16
3.2. Adecuación de objetivos.....	16
3.2.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje.....	16
3.2.2. Organización y funcionamiento.....	18
3.2.3. Relación con el entorno.....	18
3.2.4. Evaluación interna	19
4. EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, ASÍ COMO CUANTOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.....	20

4.1. El plan de orientación y atención a la diversidad.....	20
4.1.1. Introducción.....	20
4.1.2. Objetivos específicos	20
4.1.3. Criterios generales para la atención a la diversidad	21
4.2. Tutoría.....	22
4.2.1. Funciones de los tutores	22
4.2.2. El profesor tutor y el funcionamiento del grupo.....	22
4.3. Programas Institucionales.....	23
4.3.1. Programa de absentismo escolar	23
5. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....	25
5.1. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.....	25
5.2. Ayuntamiento	25
5.3. Universidad de Castilla-La Mancha, UNED y Escuela Oficial de Idiomas, Escuela de Música y Conservatorio	26
5.4. Otras instituciones públicas	26
5.5. Otras instituciones educativas y culturales.....	26
5.6. Relaciones con las empresas.....	26
5.7. Otros centros escolares de la localidad y de la zona.....	27
5.8. Centros en el extranjero.....	27
5.9. Asociación de Madres y Padres (AMPA)	27
5.10. Relación con equipos de apoyo externos.....	27
5.10.1. Centro de profesores (CEP)	27
5.10.2. Centro Territorial de Recursos, Orientación, Atención a la Diversidad e Interculturalidad....	28
5.10.3. Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria.....	28
5.10.4. Equipo de Atención Lingüística	28
5.11. Relación general con el entorno del Centro.....	28
6. LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....	28
7. LA DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO	33
8. EL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2003, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	34

ANEXO I..... 36

ANEXO II..... 37

0. Proyecto Educativo de Centro (presentación)

La elaboración de un Proyecto Educativo de Centro debe significar para la comunidad educativa a la que va dirigido, una nueva manera de actuación en todos sus miembros, ya que no debe ser una mera plasmación de intenciones y objetivos en un documento, sino que debe encarnar la filosofía que marcará la trayectoria y actuaciones del centro y sus componentes.

Desde la Ley Orgánica de Educación (LOE) se presta particular atención a la autonomía de los centros docentes, tanto en lo pedagógico, a través de la elaboración de sus proyectos educativos, como en lo que respecta a la gestión económica de los recursos y a la elaboración de sus normas de organización y funcionamiento. La ley otorga mayor protagonismo a los órganos colegiados de control y gobierno de los centros, que son el Consejo Escolar, el Claustro de Profesores y los órganos de coordinación docente, y aborda las competencias de la dirección de los centros públicos, el procedimiento de selección de los directores y el reconocimiento de la función directiva.

Los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro. El **Proyecto Educativo de Centro (PEC)** recogerá los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. Dicho proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la LOE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

El M.E.C., con la implantación de un nuevo marco legislativo, la LOE, pretende que todos los centros dispongan de instrumentos operativos que nos han de definir como Centro ante la sociedad de nuestro entorno más próximo. Por tanto, su elaboración es una realidad con la que tenemos que enfrentarnos de manera inmediata, no sólo los profesionales de la educación sino todos los que participan directamente en ella.

El PEC no debe ser un mero instrumento de información, sino que en él se deben reflejar y aunar todos los criterios y sensibilidades que componen la comunidad educativa a la cual va dirigido. Para que el Proyecto Educativo de Centro sea efectivo se han de considerar como fundamentales los siguientes puntos:

PRIMERO:

1. El profesorado debe implicarse, dentro de un buen clima participativo, en la elaboración del mismo.
2. Apreciar la necesidad de un documento como éste, puesto que para que un centro funcione adecuadamente hay que sistematizar una serie de actuaciones, a fin de que cada curso no se vuelvan a repetir las mismas consideraciones.
3. El profesorado deberá, una vez aprobado en Consejo Escolar, atenerse a cuanto hay escrito en el mismo, no pudiendo individualizar su contenido, desconectándose del resto de compañeros.
4. Permitirá tener un marco organizativo coherente con la LOE, al cual todos los miembros de la comunidad escolar deben ajustarse.
5. Define la filosofía y los principios, así como la organización, objetivos y coordinación entre las instituciones educativas a las que nos dirigimos, con la intención de marcar una impronta educativa en nuestro alumnado.

SEGUNDO:

El Equipo Directivo del Centro anima a participar mediante aportaciones en la preparación del Proyecto Educativo de Centro. Asimismo agradece de antemano la colaboración de todos (madres y padres, alumnas y alumnos, profesoras y profesores) en la elaboración del mismo.

0.1. *Marco legislativo*

El sistema educativo español está configurado con los principios y valores recogidos en la Constitución en su Art. 27 y asentado en la LOE, en reales decretos y órdenes ministeriales que la desarrollan:

- L.O.P.E.G. Ley orgánica de 1995, 20 de noviembre. Ley de la participación, evaluación y gobierno de los centros docentes.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 732/1995 de 5 de Mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros.

Además de esta legislación general hay un desarrollo específico en reales decretos y órdenes ministeriales sobre Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional que regulan:

1. Enseñanzas mínimas.
2. Evaluación y calificación.
3. Currículo de optativas Bachillerato.
4. Aspectos básicos evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado de FP.
5. Aspectos básicos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de grado medio y grado superior

Al asumir la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las competencias educativas, se emiten una serie de decretos, órdenes, resoluciones y circulares con medidas específicas que marcan las directrices del trabajo diario en nuestros centros. Entre otras destacamos:

- § Orden de 25-05-2006 (DOCM 21-6-2006), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros públicos en Castilla la Mancha
- § Orden de 26 de junio de 2002 por la que se publica el Plan de Mejora de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- § Decreto de 8 de octubre de 2002 por el que ordena la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Castilla-La Mancha.
- § Orden de 20 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa por la que se establece el Programa Regional de prevención y control del Absentismo Escolar.
- § Orden experimental por los que se crean los Equipos de Apoyo Lingüístico.
- § Programas GECE 2000 y proyecto DELPHOS
- § Orientaciones para la elaboración de la Memoria de los Departamentos y Unidades de Orientación
- § Programa de gratuidad de Libros de texto y materiales Curriculares
- § Resolución de 30 de mayo de 2003 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa sobre la evaluación interna de los centros docentes.
- § Resoluciones de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa sobre proyectos educativos de Innovación e Investigación sobre Educación Ambiental, Educación del Consumidor, Educación para la salud, Educación vial, Informática, etc.
- § Elección y renovación de Consejos Escolares.

- § Ordenes de 12 de marzo 2004 por la que se regula la admisión de alumnos de ESO, Bachillerato y FP
- § Circular de la Dirección General de Centros y Formación Profesional sobre instrucciones a centros docentes que imparten Formación Profesional

1. La descripción de las características del entorno social y cultural del Centro, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes

1.1. *Introducción*

El Proyecto Educativo de Centro de nuestro Centro ha sido elaborado desde el conocimiento del contexto en el que se encuentra ubicado. Con él pretendemos dejar claro cuál es nuestro ideal educativo, y las líneas comunes de actuación desde el compromiso colectivo que supone su elaboración conjunta, discusión y consenso.

Tratamos de realizar una propuesta integral en el ámbito educativo que afecta a aspectos tanto docentes como de organización y gestión; queremos potenciar la identidad del Centro desde planteamientos flexibles y abiertos, procurando aportar unidad, continuidad y estabilidad a la línea de trabajo que se propone. Está realizado para que pueda utilizarse por cualquier miembro de esta comunidad, propicie la necesaria unidad de criterios y marque el estilo propio del Centro.

Muchos de los datos, en los que se refleja nuestro entorno, han sido obtenidos de la observación realizada por el profesorado y de las conclusiones sacadas de encuestas¹ a las familias.

De la encuesta mencionada anteriormente, realizada a principios del curso 2004/2005, se realizaron 620 observaciones de manera anónima. Cada familia cumplimentó la encuesta y la entregó junto con el sobre de matrícula del curso mencionado.

1.2. *Análisis del contexto*

1.2.1. Ubicación y entorno del centro

Entorno físico: Socuéllamos es un pueblo rural (dedicado eminentemente al cultivo de la vid), aunque en los últimos años la actividad empresarial, industrial y de servicios está adquiriendo una importancia notable. Socuéllamos tiene unos 13000 habitantes y la extensión del casco urbano es muy dilatada. El Instituto de Educación Secundaria "Fernando de Mena" se encuentra situado en la periferia, en una zona industrial, (en sus alrededores se encuentra una cooperativa vinícola, una fábrica de alcoholes y vinos, una empresa de transportes y algunas empresas más dedicadas a otras actividades). Por esta circunstancia bastantes alumnos tienen que realizar un largo recorrido para acudir a clase; en algunos casos superior a los tres kilómetros.

Entorno social: al ser un pueblo sobre todo dedicado a la agricultura, un porcentaje elevado de alumnos proceden de familias de agricultores lo que condiciona, entre otras cosas, el comienzo del curso por coincidir con la época de recogida de la uva. Por otra parte, al ser el único centro público de secundaria en la localidad, se recoge, en principio, todo el espectro social.

1.2.2. Infraestructuras y equipamientos del I.E.S. "Fernando de Mena"

Se trata de un centro que consta de tres edificios:

- **Edificio "Fernando de Mena":** edificio en forma de herradura con unos 40 años de antigüedad y que no ha sufrido, desde entonces, ninguna transformación importante. Consta de 10 espacios para aulas de clase, 3 espacios para dar clase a grupos reducidos, un laboratorio de Ciencias Naturales, otro de Física y Química, una Biblioteca, un Gimnasio, un aula doble de usos múltiples (charlas, exámenes,

¹ Anexo I

etc.), dos aulas de Informática (aulas Althia), dos aulas habilitadas para la familia de Formación Profesional específica existente en nuestro Centro (Administración de Empresas), y una sala de reprografía. En este edificio también se encuentra la vivienda del Conserje. Hay también un almacén y una habitación dedicada al personal de limpieza.

- **Edificio "Coso"**: edificio lineal con unos 30 años de antigüedad y que ha sido remodelado y adaptado para la educación secundaria. Tiene una planta baja y tres pisos divididos en dos partes simétricas a las que se accede por dos escaleras independientes. En la planta baja, existen los siguientes espacios: despachos para dirección, jefatura de estudios, secretaría, administración, orientación, cinco departamentos para las distintas áreas y sala de profesores. Además existen una sala de reuniones, otra para recibir a padres, un salón de actos y una conserjería. En los tres pisos restantes existen 16 espacios iguales para aula de clase y 2 más pequeños para grupos reducidos. Hay también un par de almacenes (para material escolar y de limpieza) y una pequeña habitación dedicada a estudio fotográfico.
- **Aulario**: edificio lineal de dos plantas terminado de construir en junio de 1995. Consta de dos aulas dobles para Tecnología, dos acondicionadas para Música, dos laboratorios (para la áreas de Biología y Geología y Física y Química), un aula doble y dos sencillas para Educación Plástica y Visual, dos para medios audiovisuales e informáticos, un aula pequeña de informática y un espacio más pequeño tamaño despacho que es el aula donde se imparten clases de pedagogía terapéutica a los alumnos con necesidades educativas especiales. Este espacio es además el que usa la Asociación de Madres y Padres de Alumnos. Existe además un gran taller para Tecnología.

Los tres edificios se encuentran en el interior de un espacio cercado que contiene además tres pistas polideportivas, zonas verdes y espacio para recreo. Están comunicados entre sí por dos pasadizos cubiertos. La entrada principal también está protegida por una cubierta. Junta al recinto donde se encuentra el Centro está ubicado el pabellón cubierto municipal "Roberto Parra" que el Ayuntamiento tiene cedido al instituto para su uso durante el horario escolar.

Carencias: El estado de conservación del edificio "Fernando de Mena" no es malo en general (téngase en cuenta que se han acometido varias mejoras en su interior: alicatado de pasillos, cambio de ventanas y caldera nueva), pero aun así presenta algunas deficiencias (fontanería, instalación eléctrica, etc). El edificio "El Coso" era un antiguo Colegio de Educación General Básica y, a pesar de que se remozó hace unos 11 años, se encuentra en un estado bastante deplorable en lo que se refiere a pintura, calefacción, fontanería, instalación eléctrica, estado de las ventanas, aparición de grietas, etc. El único edificio que se encuentra en buen estado de conservación es el edificio "Aulario". Las condiciones generales de accesibilidad y para evacuación en caso de emergencia son pésimas (a pesar de que existe un plan de evacuación de centro realizado por el Equipo Directivo del Centro). Puesto que el estado del edificio "El Coso", como se ha comentado anteriormente, es muy malo, y dado que en el se imparten actualmente la gran mayoría de áreas a los alumnos de 1º a 3º de Educación Secundaria Obligatoria, creemos que es muy urgente la sustitución de dicho edificio.

1.2.3. La comunidad educativa

1.2.3.1. Alumnos

En el centro estudian cada curso alrededor de 670 alumnos repartidos en niveles educativos que van desde 1º a 4º de E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas y Programas de Garantía Social en las modalidades de Auxiliar de Oficina e Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

1.2.3.2. Personal docente

El número de profesores del centro tiende a estabilizarse en torno a los 60, distribuidos en 16 Departamentos. En concreto, en el curso 2006/2007 la composición ha sido la siguiente:

	Profesores de Secundaria	Maestros	Profesores Técnicos	Profesores de Religión
Orientación	3	3	1	
Ciencias Sociales	4	2		
Filosofía	2			
Griego	1			
Latín	1			
Matemáticas	7			
Administración	2		2	
Economía	1			
Religión				2
Lengua	5	2		
Inglés	5,5			
Francés	1			
Educación Física	2	1		
Ciencias Naturales	2	2		
Física y Química	2			
Plástica y Visual	3			
Música	2			
Tecnología	3			
Total	45,5	10	3	2

1.2.3.3 Personal de administración y servicios

Composición: 2 administrativas, 3 ordenanzas y 4 limpiadoras.

1.2.3.4 Madres y padres

Existe una Asociación de Madres y Padres de alumnos que, a través de su Presidente, Junta Directiva y las asambleas que se realizan a lo largo del curso, colaboran con distintas actividades que se llevan a cabo en el Centro.

1.2.4. Análisis social y cultural relacionado con las familias y los alumnos

Del estudio de las encuestas que se propusieron a las familias se desprenden los siguientes resultados desde el punto de vista social y cultural:

- ü **Número de hijos:** el número medio de hijos de las familias entrevistadas es 2,51, con una desviación típica 0,845; por tanto la mayoría de las familias tienen entre 2 y 3 hijos.
- ü **Trabajo del padre, de la madre y de otros miembros de la familia:** se desprende de la encuesta que el 90% de los padres trabajan, mientras que solamente el 38% de las madres trabajan. Del conjunto de padres y madres que trabajan un 62% lo hacen como asalariados o asalariadas y un 35% como propietarios o propietarias. Además, el 29% trabajan en diferente localidad, lo que significa que en una de cada tres familias, o bien el padre o bien la madre, posiblemente no se encuentren en casa durante la práctica totalidad del día. Además, en un 22% de las familias trabajan otros miembros de la familia que no son ni el padre ni la madre.
- ü **Vivienda:** el 78% de las familias poseen vivienda en propiedad, con una superficie estimada que se sitúa entre los 75 y 150 metros cuadrados en la mayoría de los casos (63%). La mayoría de las familias viven lejos del centro o en la periferia (65%). En cualquier caso la situación del Centro supone un desplazamiento importante para la mayoría de los alumnos. Es de reseñar también que en un 20% de los casos conviven otros familiares en la vivienda.
- ü **Recursos:** según la encuesta la mayoría de las familias disponen de habitaciones individuales para el estudio de sus hijos (79%), así como de ordenador (65%). Sin embargo solamente un 22% disponen de acceso a Internet (es de suponer que este índice habrá aumentado pues la encuesta se hizo a mediados de 2004, y se ha de

considerar la rapidez con que las nuevas tecnologías avanzan y se incorporan a los hogares). Por tanto sería conveniente que este tipo de datos se estudiaran con mayor periodicidad. Otro dato a destacar es el hecho de que únicamente el 37% de las familias disponen de biblioteca familiar.

- ü *Estudios de los padres y de las madres:* en el caso de los padres, el 63% tiene estudios primarios únicamente (hay un 3% que no tiene estudios), mientras que el 29% los tiene secundarios o universitarios (solamente un 6% tiene estudios universitarios). En el caso de las madres, el 69% tiene estudios primarios (un 2% no tiene estudios), el 21% estudios secundarios y el 6% estudios universitarios.
- ü *Actividades de los hijos fuera del horario escolar:* lo que más se practican son las actividades deportivas (un 61% del alumnado está apuntado a alguna actividad relacionada con el deporte). El 28% de los alumnos asisten a clases de informática, el 15% a clases de idiomas y otro 15% a clases de música. Es reseñable también el hecho de que un 46% de los alumnos del Centro utilizan a menudo la Biblioteca Municipal.

2. Los principios educativos y los valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y gestión del centro

2.1. *Qué perseguimos en líneas generales y qué pretendemos conseguir en nuestro Centro*

2.1.1. Principios generales

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades; la inclusión educativa y la no discriminación, que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- j) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- k) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- l) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- m) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- n) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

2.1.2. Nuestro Centro se orientará a la consecución de los siguientes valores

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

2.1.3. Principios propios de nuestro Centro

Nuestro Centro, configurado en base a los valores de la Constitución, se asienta en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella. Así, se inspira en los siguientes principios:

1. **Educación en la libertad:** concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas de opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.
2. **Educación en la responsabilidad:** la educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
3. **Educación en la paz y la tolerancia:** en educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "No Violencia" y el respeto a los demás.
4. **Educación en la igualdad y la diversidad:** la educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social, etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.
5. **Educación como integración.** la educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
6. **Coeducación:** se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.
7. **Educación como participación:** la educación no es sólo "transmisión individual de conocimientos", sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de éstos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.
8. **Educación en la democracia:** se concibe la educación dentro del marco democrático, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro del mismo modo se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.
9. **Educación como servicio:** se concibe la educación como un servicio a los demás, exento de protagonismos personales y exento de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes de que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.
10. **Educación con calidad:** se concibe como valor imprescindible de la educación la calidad, entendida ésta como "satisfacción de las necesidades del cliente y de sus expectativas razonables". Entendiendo como cliente concreto los alumnos y padres que son los inmediatos destinatarios del servicio educativo y también como cliente genérico la sociedad en la que se deben integrar utilizando la formación adquirida.

2.1.4. Objetivos del Centro

Nuestro Centro concreta estos grandes valores y principios anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las intenciones, compromisos o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente.

2.1.4.1. En el ámbito del profesorado

1. Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.

2. Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
3. Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
4. Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
5. Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares así como que participe en las actividades programadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
6. Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones del Departamento, de los Proyectos Curriculares y de su propia práctica docente.
7. Facilitar la participación del profesorado en la Comisión de Coordinación Pedagógica a través del Jefe de Departamento quien trasladará sus propuestas e inquietudes.
8. Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
9. Promover la colaboración activa del profesorado con el Departamento de Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de Orientación Académica y Profesional.
10. Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
11. Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el Departamento de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
12. Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos departamentos y el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

2.1.4.2 En el ámbito de los alumnos

1. Conseguir la participación plena de los alumnos en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores su propia formación.
2. Conseguir un clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
3. Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
4. Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
5. Fomentar el funcionamiento de la Junta de Delegados y de las Asociaciones de Alumnos como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
6. Informar a los alumnos de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
7. Promover una relación estrecha entre los alumnos y el Departamento de Orientación, para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que

precisen, manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado de diversificación.

8. Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
9. Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
10. Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

2.1.4.3 En el ámbito de los padres

1. Mantener una fluida relación con los padres, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo. Para ello se propiciarán los contactos de los profesores con los padres con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
2. Potenciar las asociaciones de padres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de los padres, y alentando su participación en las actividades del centro.
3. Informar a los padres, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro, relacionadas con el mismo.
4. Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con los padres de los alumnos a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.
5. Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
6. Establecer vías para conocer la opinión de los padres sobre la organización del centro, sus expectativas y propuestas de mejora.

2.1.4.4 En el ámbito del personal no docente

1. Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora del funcionamiento del centro y al respeto a las normas de convivencia.
2. Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
3. Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente, conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
4. Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
5. Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.
6. Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

2.1.5. Línea metodológica

1. ***Fomentar los aprendizajes significativos:*** de este modo podemos conseguir mayor motivación por parte de los alumnos y mayor eficacia en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

2. *Ayudar y colaborar en la adquisición de una autonomía de los aprendizajes por parte de los alumnos:* será la manera de preparar adecuadamente a los alumnos para su adaptación a unos contenidos en continuo cambio.
3. *Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes:* así conseguiremos una enseñanza más motivadora.
4. *Incidir en que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea personalizado:* sólo de este modo conseguiremos dar la adecuada respuesta a la diversidad del alumnado en cuanto a intereses, motivación, capacidad, estilo de aprendizaje, etc.
5. *Favorecer los aprendizajes cooperativos:* de esta manera, además del papel colaborador que los compañeros tienen en el aprendizaje de cada uno, incidimos en los valores de cooperación, compañerismo y ayuda mutua que pretendemos desarrollar en los alumnos.
6. *Considerar e interpretar las relaciones de su entorno cercano y con el mundo en general:* de esta forma los alumnos tendrán una visión progresista del mundo circundante al conocer e interpretar las diversas modificaciones que el ser humano introduce, analizando la historia y la sociedad.

2.2. Estructura organizativa

2.2.1. Principios organizativos

1. Implicar en una estrecha colaboración a todos los profesores que conforman equipos: juntas de profesores, tutores, departamentos, comisiones de trabajo, equipo directivo, comisión de coordinación pedagógica, claustro, etc.
2. Dar gran importancia al trabajo en equipo y a los instrumentos de coordinación.
3. Establecer agrupamientos flexibles que favorezcan la atención a la diversidad
4. Organizar los espacios de forma de que se favorezca la actividad educativa en un clima de convivencia y trabajo agradable.
5. La organización de los tiempos ha de ser flexible y estar en función de las intenciones del proyecto del centro (coordinación y participación) y del mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
6. La selección de materiales y recursos didácticos para el alumno y para el centro debe responder a decisiones compartidas en propuestas abiertas, que permitan el uso común y generalizado.
7. Establecer criterios para el uso de los materiales y recursos del centro
8. Planificar estrategias que desarrollen las líneas básicas de la política educativa del centro en relación directa con el currículo: el plan de orientación y atención a la diversidad, la orientación escolar, el plan de acción tutorial, el plan de actividades extraescolares, el plan de lectura, etc.
9. Favorecer la conjunción de intereses y actuaciones educativas, que desde los ámbitos escolar y familiar, inciden en los alumnos mediante la participación, el diálogo y la colaboración con padres y madres de alumnos.
10. Dar importancia a la relación del centro con aquellas instituciones, asociaciones, empresas y personas, que puedan prestar un apoyo, recíproco en muchos casos, al el centro en su actividad educativa.

2.2.2. Líneas prioritarias de actuación en nuestro centro

1. Promover la identificación con el centro de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de las familias y los propios alumnos, creando un clima

que favorezca la personalización, la participación y una convivencia enriquecedora, ordenada y grata.

2. Valorar el rendimiento académico de nuestros alumnos y elaborar estrategias para mejorarlo.
3. Suscitar en los alumnos el cultivo de valores humanos que permitan el desarrollo personal, la responsabilidad, el espíritu de trabajo, la generosidad y el pensamiento y actitud crítica hacia la vida.
4. Dar respuesta educativa a todo el alumnado del centro y en particular, al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, a sus condiciones socioeconómicas, culturales, lingüísticas o de salud o por presentar un desajuste curricular significativo.

3. La oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del mismo y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa, incluyendo la oferta de itinerarios y materias optativas

3.1. Oferta de enseñanzas del centro

El I.E.S. "Fernando de Mena" tiene una oferta consolidada en la que se integran enseñanzas de diferentes modalidades. Al ser el único centro de secundaria pública de la localidad, recoge a todo el alumnado procedente de Educación Primaria y, por tanto, el número de unidades por curso o ciclo varía dependiendo de la inscripción en cada curso escolar (sobre todo en 1º de E.S.O., en 1º de Bachillerato, en Formación Profesional y en los Programas de Garantía social)

En concreto la oferta de enseñanzas es la siguiente (para una información mucho más detallada véase el Anexo II):

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato en las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Formación Profesional: familia profesional de Administración de Empresas en el Ciclo de Grado Medio (Gestión Administrativa) y en el Ciclo de Grado Superior (Administración y Finanzas).
- Programas de Garantía Social en las modalidades de Servicios Auxiliares de Oficina e Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.

3.2. Adecuación de objetivos

3.2.1. Proceso de enseñanza-aprendizaje

1. Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
2. Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
3. Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
4. Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.

5. Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con el Departamento/Unidad de Orientación. Tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.
6. Fomentar el aprovechamiento de las horas de tutoría informando a los alumnos de cuestiones de interés, realizando actividades de orientación y asesoramiento académico y profesional.
7. Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a los padres y profesores.
8. Planificar y realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (revista, teatro, actividades musicales, actividades deportivas, actividades culturales, etc.) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.
9. Favorecer la organización de actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
10. Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo la participación de los componentes de la comunidad educativa.
11. Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
12. Despertar una actitud crítica ante las fuentes de información, con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios televisivos.
13. Identificar las dificultades en el aprendizaje y las causas que lo originan y adoptar las medidas de carácter general recabando la colaboración del Departamento/Unidad de Orientación.
14. Informar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia del análisis y reflexión de los resultados y orientarlos en los procesos de reclamación.
15. Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
16. Favorecer y promulgar la puesta en práctica por el profesorado de la autoevaluación y la coevaluación del alumnado.
17. Orientar, con la supervisión del Departamento de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
18. Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de apoyos, refuerzos y la realización de tantas adaptaciones curriculares como sean necesarias.
19. Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.
20. Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.
21. Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
22. Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

3.2.2. Organización y funcionamiento

1. Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.
2. Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentando la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Junta de Delegados, las asociaciones de padres y las asociaciones de alumnos.
3. Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
4. Tender siempre a una gestión de calidad mediante la elaboración de programas de mejora continua del centro docente.
5. Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
6. Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
7. Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
8. Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.
9. Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.
10. Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
11. Tomar iniciativas tendentes a conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
12. Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente.
13. Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente y valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.
14. Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro docente y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
15. Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
16. Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.
17. Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

3.2.3. Relación con el entorno

1. Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo.
2. Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia y tolerancia entre personas de distintas religiones.

3. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
4. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.
5. Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.
6. Impulsar la participación de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.
7. Colaborar entre todos para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestros alumnos.
8. Potenciar la colaboración del centro con el resto de la comunidad educativa.

3.2.4 Evaluación interna

1. Proporcionar a los centros docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan profundizar en el conocimiento y reflexionar sobre la propia acción, para poder abordar de forma coherente todas aquellas decisiones de mejora dirigidas a dar una respuesta de calidad.
2. Poner a disposición de la Administración educativa una información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa llevada a cabo en los centros docentes, para poder introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad del sistema educativo.
3. Planificar el proceso de evaluación, distribuyendo anualmente de forma coherente y secuenciada las dimensiones a evaluar en cada uno de los ámbitos, para asegurar que a su término ha sido evaluado el mismo en su globalidad. El análisis de los resultados escolares se realizará de forma anual. Bajo la coordinación del equipo directivo.
4. Recoger en la Programación General Anual, junto a la secuencia general, los objetivos específicos, contenidos y procedimientos del plan para ese curso escolar y la Memoria anual recogiendo las conclusiones y propuestas de mejora de cada valoración parcial con el fin de ponerlas en práctica.
5. Compatibilizar los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y los procedimientos de análisis serán con el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro y serán especificados por el propio centro docente en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa.
6. Incluir junto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, el análisis de los resultados escolares del alumnado, procedimientos que permitan a los órganos de coordinación didáctica, valorar y revisar el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el proyecto curricular y en las programaciones de las áreas.
7. Elaborar y realizar procedimientos para conocer el nivel de competencia alcanzado por el alumnado. Estos procedimientos se concretarán temporalmente al finalizar el primer curso de cada uno de los ciclos de la educación secundaria obligatoria (1º de ESO y 3º de ESO). Los resultados, que en ningún caso tendrán incidencia académica para el alumnado, se utilizarán para la revisión y adaptación de las programaciones didácticas y para asegurar la coordinación entre los distintos cursos y ciclos.
8. Ajustar la responsabilidad en el desarrollo de la evaluación a las competencias establecidas por la normativa específica relativa a la organización del funcionamiento de los centros.

4. El plan de orientación y atención a la diversidad, así como cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro

4.1. *El plan de orientación y atención a la diversidad*

4.1.1. **Introducción**

El Plan de Orientación y Atención a la Diversidad articula dos aspectos fundamentales de la labor docente, que son la orientación educativa, y la atención a la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado, como pilares básicos para procurar el pleno desarrollo de sus capacidades a través de la intervención educativa. En él se recogerán un conjunto de decisiones que articuladas con los demás componentes del Proyecto Educativo de Centro, han de contribuir a una planificación lo más ajustada posible de los procesos de enseñanza a la realidad concreta de cada centro, con su contexto particular, a cada grupo e individuo, así como a la organización de los recursos materiales y personales dispuestos para tal fin.

Este plan surge como otro de los instrumentos que ayudarán de manera general a la consecución de las finalidades educativas del centro que están recogidas en el Proyecto Educativo, consensuado por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

En la actualidad, la concepción de la educación se plantea desde una perspectiva en la cual Orientación, Tutoría y Currículum forman parte de un único proceso, y orientar no es otra cosa que estructurar de la manera más personalizada e integral posible el proceso de enseñanza. La atención a la diversidad es a la vez marco y objeto de la intervención docente y orientadora, pues en la situación actual, la heterogeneidad del alumnado objeto de nuestra intervención educativa es un factor creciente, que nos obliga a diversificar la respuesta educativa en pos del logro del desarrollo de las potencialidades de los alumnos.

Nos encontramos inmersos en un proceso de cambio social en el que la población inmigrante es creciente en el entorno, y por tanto, aumenta igualmente en nuestro centro, demandando un esfuerzo para lograr atender a alumnos que provienen de sistemas educativos diferentes, con culturas diferentes e incluso, que desconocen la lengua castellana.

De acuerdo con la situación social y el contexto en el que estamos inmersos, el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE), concebimos que la educación es el medio más adecuado para construir la personalidad de los individuos, desarrollar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, la afectiva y la axiológica. La educación es el medio de transmitir y al mismo tiempo, renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan de fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales, de promover la solidaridad y evitar la discriminación *con el objetivo fundamental de lograr la necesaria cohesión social.*

Expuesto todo esto, y con el referente del contexto de nuestro centro y las peculiaridades tanto del centro como del alumnado, como conclusión podemos establecer que el principio básico que va a regir toda nuestra actividad educativa es, como enuncia la Ley Orgánica vigente, que la educación sea un instrumento tanto para el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades como para el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades.

4.1.2. **Objetivos específicos**

1. Coordinar las líneas generales de intervención con el alumnado, los tutores y familias en los aspectos referidos al proceso de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y promoción del alumnado y en el desarrollo de los programas previstos en este plan para favorecer la personalización de la educación, madurez personal y social.

2. Planificar, coordinar y desarrollar las medidas de atención a la diversidad que se planteen en el centro, y que están recogidas en el Plan de Orientación y Atención a la Diversidad
3. Establecer criterios en la detección de las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización, y el asesoramiento en las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa personalizada y especializada.
4. Favorecer un adecuado tránsito a través de las distintas áreas, ciclos y particularmente entre etapas (de Primaria a Secundaria, y de Secundaria a Bachillerato o Formación Profesional) mediante los procedimientos y cauces oportunos.
5. Establecer y posibilitar cauces que permitan prevenir y detectar tempranamente las dificultades de aprendizaje, del abandono del sistema educativo y la inadaptación escolar.
6. Garantizar que se preste el asesoramiento psicopedagógico al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente, de acuerdo con criterios educativos y de organización escolar ajustados a la realidad normativa vigente.
7. Favorecer la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de las comunidades educativas: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y su entorno colaborando en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa, y en especial del alumnado, en la vida de los centros, mediante el asesoramiento correspondiente.
8. Asesorar a las familias en el desarrollo de su labor educativa.
9. Impulsar la presencia y el desarrollo de procesos de innovación, investigación y experimentación como elementos que redundan en una mejora de la calidad educativa, colaborando en el desarrollo de sus planes estratégicos.

4.1.3. Criterios generales para la atención a la diversidad

Según establece el Decreto 138/2002 de 8 de octubre, que ordena la respuesta a la atención a la diversidad del alumnado en Castilla La Mancha, el Plan de Atención a la Diversidad es el documento que recogerá medidas curriculares y organizativas de carácter general, ordinarias de apoyo y refuerzas y medidas de carácter extraordinario. La atención a la diversidad se conceptualiza como toda actividad educativa que dé respuesta a las diferentes capacidades, ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud. Como criterios generales de atención a la diversidad, se adoptarán en primer lugar los principios establecidos en el citado decreto, a saber:

- Normalización
- Integración
- Inclusión escolar
- Compensación y discriminación positiva
- Habilitación e interculturalidad

Por otra parte, la respuesta a la diversidad se instrumentalizará en medidas que faciliten la prevención de dificultades y no sólo la atención una vez que hayan surgido, la atención individualizada en la medida de lo posible, la orientación educativa, la cooperación entre administraciones e instituciones, y la participación de los representantes del alumno. Cuando se deban tomar decisiones para dar respuesta a la diversidad del alumnado, se priorizarán medidas de carácter normalizado y generales en primer lugar. Las medidas de carácter extraordinario se pondrán en marcha cuando estén agotadas otras vías alternativas ordinarias. Por último, todas las medidas de atención a la diversidad tendrán como referente el Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular de cada centro.

4.2. Tutoría

Incluiremos en este proyecto un apartado especial para la tutoría por la importancia que tiene en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente y corresponde al centro coordinar esta actividad, así como que cada grupo de alumnos tenga un profesor-tutor.

La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente. Para facilitar esta tarea, el Orientador apoyará la labor de los tutores de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial, bajo la dirección del Jefe de Estudios. Éste convocará una reunión de tutores semanal por cursos para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

Cada grupo de alumnos tendrá un profesor-tutor, que será designado por el Director, a propuesta del Jefe de Estudios.

4.2.1. Funciones de los tutores

1. Llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial.
2. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y comunicar a los alumnos de su grupo y a sus familias los resultados de tal proceso así como todas aquellas decisiones que tome el equipo docente al respecto.
3. Informar regularmente a los padres sobre los progresos y dificultades detectados e incorporar a la evaluación las informaciones que éstos proporcionen.
4. Elaborar los informes en los que se reflejen la evolución de cada uno de los alumnos del grupo, así como las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan tomado, incorporándose al expediente personal del alumno. El contenido y formato del informe se decidirá por el Orientador y el equipo docente.
5. Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, para proceder a la adecuación personal del currículo.
6. Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
7. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas.
8. Colaborar con el Departamento de Orientación en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
9. Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
10. Informar a los alumnos y a sus familias, así como a los profesores del grupo de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
11. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y las familias de los alumnos.
12. Atender y cuidar, junto con el resto de los profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

4.2.2. El profesor tutor y el funcionamiento del grupo

En nuestro Centro pretendemos que las relaciones profesor-alumno se enfoquen en los objetivos que hemos establecido de educar para la libertad, favoreciendo la comunicación y el diálogo en la clase. Consideramos como principio básico el diálogo entre todos los componentes de la comunidad educativa. Por tanto, en el aula se favorecerá la comunicación y el intercambio de puntos de vista entre todos los miembros del grupo.

Pretendemos también que nuestros alumnos manifiesten sus dudas y sean solucionadas por el tutor correspondiente.

El profesor-tutor aceptará las propuestas tanto individuales como de grupo que supongan un enriquecimiento para todo el aula.

La asignación de responsabilidades en el aula será compartida por todos los alumnos, intentando que todos ellos pasen por alguna de las que se dan en el aula a lo largo del curso escolar.

La clase no es un mundo cerrado a la realidad que nos circunda; es por lo que en nuestro centro no sólo primamos el aspecto de los conocimientos sino que además intentamos aportar una visión global de nuestro mundo a través de comunicaciones de diferentes temas que puedan interesar a nuestros alumnos.

El tutor, según se establece en las normas de convivencia, organización y funcionamiento, es el encargado del controlar y comunicar a las familias y a los demás profesores, todo lo relativo a la asistencia y puntualidad de sus alumnos.

De igual modo, será coordinador de todo lo relativo a la disciplina en las aulas donde su grupo desarrolle las actividades lectivas, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de aula. La disciplina en clase es un factor fundamental para que se realice un buen aprendizaje, el alumno lo apreciará como algo natural y debe responder a los criterios que le marque su tutor, siempre desde una perspectiva de naturalidad y participación compartida.

El tutor es la pieza clave en el centro para un funcionamiento adecuado de la actividad docente. Asimismo es el que potencia y desarrolla la adecuada integración de los alumnos en el grupo. Además, puesto que en el centro se ha de poner una especial atención en los alumnos con dificultades en general y con necesidades educativas especiales en particular, para que exista una verdadera integración a nivel social de los mismos, el tutor será el principal artífice de este hecho, de acuerdo con los planes de integración que se planifiquen y coordinen desde el Departamento de Orientación.

Por otro lado, desde las tutorías se ha de potenciar la participación del alumno en todas las actividades que se desarrollen en el centro, potenciando la madurez personal y la capacidad de decisión de los alumnos, de tal manera que la participación acabe siendo por iniciativa propia y no completamente dirigida.

4.3. *Programas Institucionales*

Por el momento con carácter estable y continuo el único programa que se está desarrollando es el Programa de Absentismo Escolar, que además se verá modificado por una nueva normativa pendiente de publicación.

4.3.1. Programa de absentismo escolar

1. ***Objeto y ámbito de aplicación:*** el programa tiene como objeto la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar del centro.

2. ***Objetivos del Programa.***
 - Promover la actuación coordinada de todas las instituciones implicadas para modificar las situaciones que facilitan el desarrollo del absentismo escolar.
 - Asegurar la asistencia regular al centro educativo de todo el alumnado escolarizado de edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, estableciendo programas y acciones de prevención que anticipen y eviten situaciones de ausencia, y actuando de forma inmediata para resolver las situaciones absentistas.
 - Realizar actuaciones encaminadas a concienciar a los padres de la importancia de la educación como medida preventiva de posteriores retrasos en el aprendizaje y riesgo de absentismo en etapas obligatorias, en el caso del alumnado matriculado en Educación Infantil que presente absentismo.
 - Colaborar en la escolarización y posterior control del absentismo de alumnado inmigrante no acompañado en edad de escolarización obligatoria.

3. **Plan de actuación y criterios de intervención:** nuestro centro cuenta con una población de riesgo por tanto se llevarán a cabo actuaciones en torno a los siguientes ámbitos:

De prevención:

- Facilitación de información y establecimiento de vías de sensibilización como medios para evitar el absentismo escolar en la enseñanza obligatoria y en edades más tempranas.
- Atención a los grupos sociales en situación de mayor riesgo, tanto en el inicio de la escolarización de los niños y niñas como en los tramos finales de la escolarización obligatoria.
- Desarrollo, en el ámbito escolar y local, de programas de potenciación de la autoestima, de entrenamiento en habilidades sociales, de prevención de conductas de riesgo, de ocio y vida sana, y potenciación de la orientación educativa.
- Promoción de Escuelas de Padres y Madres
- Desarrollo de programas de orientación profesional con las familias y el alumnado pertenecientes a grupos de riesgo para facilitar la posterior inserción sociolaboral.
- Coordinación de todas las intervenciones relacionadas con la atención a menores diseñando programas conjuntos que permitan actuaciones coincidentes desde distintos ámbitos.

De control, con el establecimiento de mecanismos de seguimiento del alumnado y sus familias, en colaboración con éstas, y en coordinación con los servicios municipales e instituciones y organismos implicados.

De intervención, adoptando las medidas necesarias con las familias y con el resto de instituciones para asegurar la asistencia regular y normalizada al centro educativo.

Asimismo, cuando las características sociolaborales de la zona dificulten durante un periodo transitorio la asistencia del alumnado, se establecerán las medidas educativas necesarias para compensar dichas ausencias.

4. **Procedimiento, responsables y funciones:** las responsabilidades compartidas, el carácter social del problema y la propia eficacia del Programa exigen la actuación coordinada del centro docente y de todas las instituciones y organismos implicados. Para el desarrollo eficaz del Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo es necesario establecer y cumplir el siguiente procedimiento:

- El tutor o tutora, a través del registro diario de asistencia, identificará el problema y anticipará medidas preventivas mediante la atención personalizada en el marco del Plan de Acción Tutorial. Si en este seguimiento comprobara que existe el suficiente número de faltas de asistencia para convertirse en motivo de preocupación y que, según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15%, informará a la Jefatura de Estudios del centro. Cuando existan antecedentes y un riesgo inminente de absentismo, se actuará de forma inmediata.
- La Jefatura de Estudios citará a la familia a una entrevista, en la que estará presente el tutor o tutora, para ponerles en antecedentes de la falta de asistencia a clase de su hijo o hija y de las consecuencias que pueden derivarse de esta situación. El contenido de esta entrevista se reflejará. Seguidamente se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella documentación de que se disponga sobre el alumno y su contexto sociofamiliar.

- En el caso de no resolverse la situación con la actuación anterior, la Dirección del Centro solicitará a los responsables de la Orientación del centro un Informe técnico y un programa individual de intervención con el alumnado y su familia donde se fijen los objetivos, las actuaciones, los responsables y su temporalización. En esta fase, la Orientación del centro contactará previamente con los Servicios municipales de Bienestar Social con el fin de no duplicar actuaciones y coordinar las que se prevean. Toda la información recabada en esta fase se incorporará al expediente del alumno.
- En los casos en los que existen antecedentes o cuando persiste la situación de absentismo, la Dirección del centro educativo informará de forma directa a la Comisión de Absentismo, para que proceda a tomar las decisiones y definir las estrategias de intervención más adecuadas.
- Cuando se aprecie por la Comisión de Absentismo la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia, por conducto del responsable de los Servicios sociales municipales, a la Delegación Provincial de Bienestar Social correspondiente, a efectos de que se valore la posible concurrencia de una situación de riesgo para el menor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 3/1999, de 31 de marzo, del Menor de Castilla-La Mancha, enviando copia a la Delegación Provincial de Educación y Cultura correspondiente.

5. Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno

Un Centro educativo no puede convertirse en una isla olvidada en el seno de la compleja sociedad en que vivimos. Si no quiere reducirse a un gueto cerrado y estéril, mero transmisor de lo más arcaico y muerto de la cultura, debe abrirse lo más posible a su entorno, relacionándose con cuantas entidades pueda, sin perder, claro está, su propia identidad y objetivos.

La comunidad educativa del centro orientará sus pasos hacia la consecución de sus metas desde diversos ámbitos de actuación: académico, social, familiar, etc., y por tanto, se hacen necesarias actuaciones para alcanzar logros y fines comunes. A su vez, se mantendrá una actitud de colaboración y ayuda entre los diversos sectores que la conforman, aportando y recogiendo todas las demandas que se presenten para facilitar su estudio y análisis, incorporando aquellas que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Así lo plantearemos en nuestro centro. Dejaremos constancia de aquellas entidades con las que mantenemos una mutua colaboración regular.

5.1. *Junta de Comunidades de Castilla La Mancha*

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación y Ciencia en general, y con la Delegación Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

También se mantendrá las relaciones que hagan falta con otras consejerías y entidades dependiente de la Junta (consejería de Cultura, de Medio Ambiente, etc.), para así llevar a cabo cuantas actividades se puedan programar en el Centro.

5.2. *Ayuntamiento*

La relación con el Ayuntamiento es uno de los aspectos a reseñar, ya que permite actuaciones importantes para el Centro. El Ayuntamiento tiene un representante en el Consejo Escolar, mediante el cual se transmiten las necesidades del Centro docente. Esta relación se concreta en los siguientes aspectos:

- Apoyo a actividades extraescolares, mediante relaciones de colaboración mutua que nos permite llevar a cabo muchas actividades, que de otra forma difícilmente podrían realizarse; tales como actividades deportivas, culturales, lúdicas y formativas.
- Campañas educativas organizadas por el Ayuntamiento a través de sus distintas concejalías.
- Se mantendrán las relaciones necesarias con los Servicios Sociales a los efectos de alumnado no escolarizado o absentista, colaborando con el Departamento de Orientación y los Educadores Sociales. La colaboración con los Servicios Sociales será de mucha ayuda en el caso de la atención al alumnado y familias con problemas.
- Los servicios de obras, de medioambiente y de policía municipal nos prestan su colaboración con frecuencia.

5.3. *Universidad de Castilla-La Mancha, UNED y Escuela Oficial de Idiomas, Escuela de Música y Conservatorio*

- Preparación de las pruebas de acceso a la Universidad, a cargo de los Jefes de Departamento que se relacionarán con los coordinadores de la Universidad en las diferentes materias.
- Contribución al perfeccionamiento del profesorado, mediante la realización de cursos que ofrezca la Universidad, UNED y Escuela Oficial de Idiomas, así como la coordinación de trabajos de investigación de un profesor o Departamento.
- Coordinación del centro, así como orientación de su alumnado para complementar o continuar sus estudios, con la Escuela Oficial de Idiomas, las Escuela de Música y el Conservatorio.

5.4. *Otras instituciones públicas*

El Centro de Salud nos puede ayudar en ciclos de conferencias sobre información de salud a los jóvenes (anorexia, sexualidad, drogodependencia, entre otras). Puede atender, dada su proximidad, todos los incidentes que en materia de salud se puedan producir en el centro. Realizan además todas las campañas de vacunación.

La Guardia Civil, la Policía Municipal, Cruz Roja y Protección Civil colaboran con nosotros en acciones preventivas sobre drogodependencia y seguridad en el Centro y su entorno.

5.5. *Otras instituciones educativas y culturales*

Mantenemos relaciones permanentes con la biblioteca y casa de la cultura, que nos facilitan la visita a sus instalaciones y el trabajo didáctico en sus exposiciones y actividades culturales.

Muchas de las actividades educativas que se organizan en el centro se organizan a través del Consejo Escolar Municipal. Con este órgano, donde está representada toda la comunidad educativa de la localidad, existen reuniones periódicas, tanto en su asamblea como en su permanente, donde se desarrollan multitud de actividades y se establecen las relaciones del Ayuntamiento con los centros educativos.

5.6. *Relaciones con las empresas*

La relación con empresas de la zona y de la provincia es muy importante para la integración del alumnado en el mundo laboral, fundamentalmente el alumnado de Ciclos Formativos, para la realización del Módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Las relaciones con las empresas serán llevadas a cabo por los tutores de FCT cuando se trate de prácticas, y por el Equipo Directivo o el Jefe del Departamento de la Familia Profesional en los siguientes casos:

- Conocer la interrelación de las diferentes actividades en las empresas.

- Contraste de conocimientos impartidos en una determinada materia y el trabajo real en la empresa.
- Conocer la organización y funcionamiento de la empresa.
- Mantener buenas relaciones que permitan que antiguos alumnos puedan realizar prácticas en periodos vacacionales o cualquier tipo de contrato de trabajo. Las empresas nos ofrecen también su colaboración posibilitando visitas, charlas informativas, conferencias, etc.

5.7. *Otros centros escolares de la localidad y de la zona*

La relación con los demás centros de la localidad abarcará los siguientes aspectos:

- Informar al alumnado sobre las posibilidades de formación que ofrecen otros centros del entorno, en cuanto a tipos de Bachillerato y Ciclos Formativos, facilitando así la orientación profesional del alumnado. Esta actividad será coordinada por el Jefe del Departamento de Orientación.
- Participar en actividades complementarias que organicen otros centros, o que se organicen conjuntamente (conferencias, actividades deportivas, excursiones, intercambios, etc.).
- Análisis de necesidades educativas de la localidad en lo que se refiere a intercambio de información sobre contenidos de proyectos curriculares y educativos.

5.8. *Centros en el extranjero*

Se mantendrá relación con otros centros, fundamentalmente de la Unión Europea, para la realización de intercambios escolares de alumnado y profesorado, con la doble finalidad de perfeccionamiento del idioma y conocimiento de técnicas de trabajo en el campo profesional.

Esta relación se llevará a cabo por los Departamentos de Idiomas o por cualquier otro Departamento que lo solicite.

5.9. *Asociación de Madres y Padres (AMPA)*

La AMPA no puede considerarse propiamente una organización externa al Centro. La incluimos en este apartado en tanto que es una de las conexiones más importantes con el entorno del centro.

La colaboración del AMPA es amplia e importante: ayuda a la adquisición de medios didácticos; colabora activamente en la organización y desarrollo de muchas de nuestras actividades extraescolares (viajes de estudios, actividades deportivas, transporte, etc.) y colaboran en el funcionamiento de la Escuela de Padres y Madres.

5.10. *Relación con equipos de apoyo externos*

En este apartado se tratan fundamentalmente algunos aspectos relacionados con el apoyo al profesorado y al alumnado:

5.10.1. Centro de profesores (CEP)

Para que el profesorado pueda formarse adecuadamente y disponer de recursos, se mantendrá la coordinación con el Centro de Profesores de la zona, a través del Coordinador del Claustro en el CEP, y en algunos aspectos a través del Equipo Directivo, con las siguientes finalidades:

- Mantener en todo momento informado al profesorado de los cursos o actividades programadas por el CEP.
- Mantener actualizada la información sobre materiales y recursos didácticos que ofrece el Centro de Profesores.
- Informar al CEP sobre necesidades de formación del profesorado.

- Puesta en marcha de actividades de formación organizadas en el CEP.
- Seguimiento y apoyo en la ejecución de los proyectos de innovación educativa.

5.10.2. Centro Territorial de Recursos, Orientación, Atención a la Diversidad e Interculturalidad

- Colaboran con los Departamentos de Orientación de los centros educativos en la detección temprana y el asesoramiento sobre la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaboran en una mejor respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas, elaborando y adaptando materiales curriculares, de evaluación y de intervención.
- Préstamo y difusión de materiales educativos.
- Coordinación y dinamización de la labor orientadora que se desarrolla en los centros educativos.
- Promoción de experiencias de investigación e innovación educativa en los centros.

5.10.3. Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria

- Aula hospitalaria, atención domiciliaria, salud mental y Proyecto Aula en casa (INTRANET).

5.10.4. Equipo de Atención Lingüística

- Colabora en la inmersión lingüística de los alumnos con desconocimiento del idioma castellano.

5.11. Relación general con el entorno del Centro

El centro docente estará dispuesto a ceder sus instalaciones de la forma regulada en la normativa vigente y en las normas de convivencia y funcionamiento del centro.

Las instalaciones del centro podrán ser utilizadas por entidades o asociaciones relacionadas o no con el centro. En todo caso se deberá garantizar el correcto uso de las instalaciones cedidas, teniendo que haber personal responsable del uso de las instalaciones.

6. Los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado

Este apartado se desarrollará estableciendo una serie de *señas de identidad*, de las que se derivarán unos objetivos y unas consecuencias para nuestro Centro:

Seña de Identidad 1: nuestro Centro, por su carácter público, no optará por ninguna ideología religiosa, sino que respetará todas las que lleguen. Es importante manifestarlo como signo de tolerancia y respeto. Significa tener presentes a todos los miembros de la comunidad educativa. Su finalidad es educar sin adoctrinamiento y abriendo un abanico de posibilidades amplio que nos lleve a formar alumnos críticos y reflexivos.

Objetivos que se derivan:

1. Desarrollar el espíritu crítico y reflexivo.
2. Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia y tolerancia entre personas de distintas religiones.
3. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
4. Establecer relaciones equilibradas y constructivas con las demás personas, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando cualquier discriminación.

Consecuencias para el Centro:

1. Contactar con las familias para que manifiesten su opción religiosa.
 2. Organizar los horarios de manera que no se perjudique a ningún grupo, teniendo en cuenta todas las opciones.
 3. Buscar los medios para atender a todos y cada uno de los grupos.
 4. No adoctrinar en las aulas, procurando manifestar nuestra opinión cuando nos lo demande el alumnado y procurando ser objetivos.
-

Seña de Identidad 2: igualdad y no discriminación por razón de ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad. Significa que respetamos totalmente los derechos y deberes que especifica claramente nuestra Constitución..

Objetivos que se derivan:

1. Fomentar el respeto y la no discriminación por razones de cualquier tipo.
2. Establecer relaciones constructivas con los demás, reconociendo y valorando las diferencias. Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.

Consecuencias para el Centro:

1. No tener en cuenta datos referentes a ideas, sexo, religión, nacionalidad y capacidad para discriminar en ninguna actividad desarrollada por el Centro.
 2. Establecer medidas para la atención a la diversidad que aseguren la igualdad de oportunidades y el máximo desarrollo personal posible.
-

Seña de Identidad 3: formación en el respeto a los derechos humanos y a la justicia. Significa que respetaremos dentro de una estricta justicia los derechos de todas las personas.

Objetivos que se derivan:

1. Crear, desarrollar y vivir en las aulas la amistad y la convivencia dentro de un clima de amor y justicia.
2. Fomentar los valores democráticos, respeto, tolerancia, diversidad, ...

Consecuencias para el Centro:

1. Hacer que los alumnos desarrollen la responsabilidad, hábitos de trabajo, observación y espíritu crítico, a través de una enseñanza activa.
 2. Difundir el documento relativo a las normas de convivencia, así como el Real Decreto de derechos y deberes, para que se conozca y se aplique.
-

Seña de Identidad 4: Transmisión de los valores de la sociedad democrática. Significa que en el ámbito escolar reinará siempre un espíritu democrático.

Objetivos que se derivan:

1. Conseguir que nuestros alumnos conozcan y lleven a la práctica todos los valores democráticos, no sólo en el centro, sino en todo el medio en el que se desenvuelven.
2. Insistir siempre en que actúen con libertad, pero una libertad responsable.

Consecuencias para el Centro:

1. Organizar el centro internamente como un grupo democrático diseñando un modo de organización que permita la participación de todos en la toma de decisiones y en las actuaciones.
 2. Establecer claramente las normas de convivencia, organización y funcionamiento y las consecuencias de su no cumplimiento.
 3. Dar un tratamiento adecuado a los valores democráticos dentro de las áreas transversales.
-

Seña de Identidad 5: intentaremos acercar nuestra actuación a un modelo de enseñanza constructivista. Significa que habrá tanto explicaciones por parte del profesorado, como actividades individuales o en grupo que planteen situaciones problemáticas.

Objetivos que se derivan:

1. Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación del alumnado.
2. Fomentar el interés en general por conocer y descubrir.
3. Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
4. Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
5. Identificar y plantear interrogantes y problemas a partir de la experiencia diaria, utilizando tanto los conocimientos y los recursos materiales disponibles, como la colaboración de otras personas para resolverlos de forma creativa.

Consecuencias para el Centro:

1. Adquisición y elaboración de materiales adecuados.
 2. Concienciación del profesorado sobre su actuación.
 3. Agrupamientos flexibles dentro de las clases.
 4. Coordinación entre los profesores.
-

Seña de Identidad 6: se evaluarán y se llevará un control de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Significa que se hará un seguimiento del aprendizaje de los alumnos mediante la observación diaria y la aplicación de las pruebas orales o escritas oportunas.

Objetivos que se derivan:

1. Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.
2. Fomentar hábitos de orden y limpieza en la elaboración y presentación de los trabajos.
3. Reconocer al alumno las conductas positivas y primarlas.
4. Desarrollar en el alumno hábitos de trabajo en grupo.

Consecuencias para el Centro:

1. Desarrollar y utilizar medios de observación del trabajo de cada alumno.
 2. Elaboración de pruebas para medir la consecución de objetivos.
 3. Tomar las medidas de refuerzo oportunas para los alumnos que no alcancen dichos objetivos.
 4. Propiciar situaciones cuya solución requiera actividades en grupo.
-

Seña de Identidad 7: realizar una formación personalizada e integradora. Significa que intentaremos atender los procesos educativos individuales de cada alumno.

Objetivos que se derivan:

1. Propiciar situaciones de aprendizaje que supongan la participación de todos los alumnos.
2. Proponerles actividades que exijan su intervención como protagonistas.
3. Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades, adquiriendo seguridad, iniciativa y confianza en sí mismo.

Consecuencias para el Centro:

1. Coordinar el uso de los espacios comunes para facilitar las actividades en gran grupo.
 2. Trabajar en grupos dentro de la clase.
 3. Proponer actividades accesibles a todos.
 4. Elaborar material tanto de refuerzo como de ampliación.
-

Seña de Identidad 8: ofrecer a los alumnos una educación basada en el respeto y en la tolerancia. Significa que los alumnos deben asumir que del respeto a las normas, personas y materiales se deriva el buen funcionamiento del Centro y de la sociedad.

Objetivos que se derivan:

1. Aceptar las normas y reglas que se establezcan respetando los diversos puntos de vista y asumiendo las responsabilidades que correspondan.
2. Concienciar y estimular en los alumnos conductas positivas de respeto, tolerancia y solidaridad.
3. Conocer manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.

Consecuencias para el Centro:

1. Elaborar unas normas claras de funcionamiento y difundirlas entre los alumnos.
 2. Encargar a los alumnos misiones que impliquen responsabilidad.
 3. Alentar y premiar las conductas positivas de respeto y tolerancia, que se den en el centro.
 4. Dar a conocer las manifestaciones culturales más importantes del entorno.
 5. Programar actividades que impliquen la participación de los alumnos.
-

Seña de Identidad 9: participación en la gestión democrática del Centro. Hace referencia a la creación de cauces de participación y animación para que sea efectiva por parte del profesorado. Implica una sensibilización y compromiso del profesorado hacia la gestión democrática e iniciación en dichos hábitos para el alumnado, siendo la finalidad última de este principio el establecimiento pleno de modos democráticos en la sociedad.

Objetivos que se derivan:

1. Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular los propios intereses y puntos de vista con los de los demás.
2. Establecer vínculos de relación con los adultos y sus compañeros, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
3. Aceptar las reglas democráticas que se establezcan y asumir las responsabilidades derivadas de ellas.

Consecuencias para el Centro:

1. Información plena y veraz de la problemática del Centro para la sensibilización y toma de postura positiva de todos los sectores implicados.
 2. Reuniones periódicas entre el profesorado y los padres.
 3. Búsqueda de la libertad de expresión con respeto al pluralismo.
-

Seña de Identidad 10: formación del profesorado. Se buscarán cauces para que esta formación sea la más completa y adecuada. Implica una mejor formación personal a través de los cauces establecidos.

Objetivos que se derivan:

1. Conseguir una formación más actualizada para el profesorado con las ventajas que conlleva para toda la comunidad educativa.
-

2. Fomentar los grupos de trabajo tanto dentro como fuera del centro.
3. Consecución por parte del alumnado de una mejor y más actualizada enseñanza.

Consecuencias para el Centro:

1. Se facilitará al profesorado el acceso a cursos de perfeccionamiento siempre y cuando no distorsionen excesivamente los horarios del centro.
 2. Se elaborará un baremo para su aplicación en caso de interés de varios profesores por una actividad de formación en horario lectivo.
 3. Creación de grupos de trabajo y seminarios para una mejor y más completa formación dentro de los horarios marcados por la ley.
-

Seña de Identidad 11: reconocimiento y respeto a nuestra labor. Aspiramos a que nuestra función docente sea reconocida, respetada y valorada dentro del entorno social que rodea al centro. Ello implica una actitud de respeto tanto de padres como de alumnos hacia la figura del maestro.

Objetivos que se derivan:

1. Favorecer en el profesorado la satisfacción personal por el trabajo educativo.
2. Ser conscientes de que influimos en las actitudes y comportamientos del alumnado.
3. Ser respetados y reconocidos por los distintos sectores de la comunidad educativa.
4. Garantizar que la profesionalidad y respeto por el trabajo del profesor permanecen al margen de cualquier circunstancia externa al Centro.

Consecuencias para el Centro:

1. Al vernos reconocidos respetados por el entorno, lograremos unas mejores condiciones de trabajo y una armonía que redundará en un mayor beneficio para todos los sectores educativos.
-

Seña de Identidad 12: autonomía pedagógica del Centro dentro de los límites establecidos por la ley. Por tratarse de un centro público la línea pedagógica que observe será la contemplada por las leyes vigentes, entendiendo que éstas incluirán la enseñanza integral del alumnado.

Objetivos que se derivan:

1. Conseguir plasmar nuestra propia línea de actuación, elaborando los documentos contemplados para ello en las leyes.
2. Actuar con autonomía en las actividades habituales y las relaciones de grupo desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas.

Consecuencias para el Centro:

1. Una más amplia relación de todos los estamentos que componen la comunidad educativa, enriqueciéndose con las aportaciones del entorno.
 2. Elaboración y revisión por el Claustro de los documentos que definen nuestra autonomía: Proyecto Educativo, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento, y Programación General Anual.
 3. Tratar de conseguir que todo el profesorado del Centro emplee una misma línea pedagógica evitando que el alumnado note excesivamente el cambio de profesor de un curso a otro.
 4. Efectuar reuniones periódicas para revisar nuestras líneas de actuación y llegar a acuerdos que permitan una continuidad en este aspecto para el alumnado.
-

Seña de Identidad 13: colaboración con los padres. Implica que las relaciones entre el profesorado y los padres deben ser cordiales y abiertas a todo tipo de sugerencias, de tal modo que el alumno compruebe esta relación con el objetivo de que su rendimiento sea el adecuado a sus posibilidades.

Objetivos que se derivan:

1. Favorecer la colaboración entre profesores y padres de alumnos en la tarea educativa.
2. Impulsar la participación de los padres para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos del centro.
3. Colaborar entre todos para intentar conseguir nuestro fin último, la educación integral de nuestros alumnos.

Consecuencias para el Centro:

1. Reuniones periódicas profesores-padres de alumnos.
2. Información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.
3. Comunicación con familias concretas para solucionar problemas específicos de sus hijos en el centro.
4. Asistencia a reuniones de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos para solicitar su colaboración en determinadas ocasiones.
5. Prestar nuestra colaboración, en la medida de nuestras posibilidades, cuando sea requerida.

Seña de Identidad 14: apertura del Centro a la localidad. Implica que el Centro permanecerá abierto en horas extraescolares a todo tipo de actividades programadas por asociaciones e instituciones responsabilizándose las mismas del cuidado de las instalaciones y el material utilizado según los términos que marca la ley.

Objetivos que se derivan:

1. Potenciar la colaboración del centro con el resto de la comunidad educativa.
2. Igual con otros organismos e instituciones.

Consecuencias para el Centro:

1. Realización de salidas del centro programadas por el profesorado cuando este lo considere oportuno y que figuren en la Programación General Anual.
2. Ampliación del horario en que permanecerá abierto el Centro para un mayor aprovechamiento de las instalaciones y el material.
3. Favorecer las relaciones con el entorno.
4. Beneficiar al alumnado que realizará otras actividades que puedan favorecer su desarrollo integral, entendiéndolas como fuera del horario lectivo.
5. Realización de actividades extraescolares programadas por otras instituciones.

7. La definición de la jornada escolar del centro

Horario de mañana: de 8:30 a 14:20, de lunes a viernes. Existen 6 períodos lectivos al día (30 semanales), de forma que se facilite la aplicación efectiva de las diferentes medidas educativas. La duración mínima es de 50 ó 55 minutos cada período. En todo caso, dentro de la duración de éstos, se garantizará el tiempo imprescindible entre cada dos períodos lectivos consecutivos que permita los cambios de clase de los profesores y alumnos. Hay además 2 recreos, uno de 20 minutos entre el segundo y tercer período lectivo y otro de 15 minutos entre el cuarto y el quinto.

La incorporación a cada uno de los períodos lectivos y a los recreos se anunciarán mediante una única señal acústica.

Para la vigilancia de los recreos se establecerán turnos de profesores a tenor de lo marcado en las normas de convivencia, organización y funcionamiento.

En concreto, durante el curso 2006/2007 el horario escolar fue el siguiente:

1ª Hora	8:30 – 9:20
----------------	--------------------

2ª Hora	9:20 - 10:15
Primer Recreo	10:15 - 10:35
3ª Hora	10:35 - 11:25
4ª Hora	11:25 - 12:20
Segundo Recreo	12:20 - 12:35
5ª Hora	12:35 - 13:25
6ª Hora	13:25 - 14:20

8. El plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, expresa lo siguiente:

Evaluación de los centros.

1. Podrán las Administraciones educativas, en el marco de sus competencias, elaborar y realizar planes de evaluación de los centros educativos, que tendrán en cuenta las situaciones socioeconómicas y culturales de las familias y alumnos que acogen, el entorno del propio centro y los recursos de que dispone.
2. Asimismo, las Administraciones educativas apoyarán y facilitarán la autoevaluación de los centros educativos.

Evaluación de la función directiva.

1. Con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros educativos, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán elaborar planes para la valoración de la función directiva.

En cualquier caso, concebimos que la evaluación sea un proceso inseparable de la actividad educativa por lo que creemos fundamental la puesta en marcha de un proceso de evaluación previamente establecido.

En esta evaluación se estudiará:

1. El grado de conocimiento y de apropiación del Proyecto Educativo por toda la comunidad educativa.
2. La coherencia del Proyecto Educativo con el entorno del centro.
3. El grado en que se asumen los principios y valores por los componentes de la comunidad educativa.
4. La coherencia del Proyecto Educativo con la estructura, organización del centro, enseñanzas que se imparten y actividades complementarias y extraescolares que se realizan.
5. La coherencia del Proyecto Educativo con las relaciones del centro con otras instituciones.
6. La coherencia del las normas de convivencia, organización y funcionamiento, con la práctica cotidiana del centro.

Para ello el Proyecto Educativo será evaluado al término de cada curso escolar por el Consejo Escolar y, en sus aspectos docentes, por el Claustro de Profesores, mediante un plan presentado por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

El procedimiento de evaluación consistirá en:

1. Evaluación por parte de los padres a través de sus representantes en el Consejo Escolar y en la Asociación de Madres y Padres de Alumnos.
2. Evaluación por parte de los alumnos mediante la Junta de Delegados.
3. Evaluación por parte del profesorado del Claustro a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
4. Evaluación por los restantes sectores de la comunidad educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar.

Con los resultados de la evaluación el Equipo Directivo emitirá un informe en el que aparecerán las propuestas de modificación del Proyecto Educativo que, en su caso, deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.

Anexo I

Encuesta para las familias

Esta encuesta es anónima. El objeto de la misma es tener datos suficientes como para evaluar el entorno que rodea al Centro, como una de las dimensiones a incluir en el Plan de Evaluación de Centros que la Consejería de Educación y Cultura pretende realizar en cada uno de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla-La Mancha.

Para entregar esta encuesta en el Centro se incluirá cumplimentada en el sobre de matrícula cuando se vaya a realizar la misma.

Para cumplimentarla basta tachar o redondear la respuesta que crea más adecuada.

Muchas gracias por su colaboración.

Datos del entorno familiar

Nº de hijos	1	2	3	4	5	6	7 ó más
¿Trabaja la madre?						Sí	No
¿Trabaja el padre?						Sí	No
¿Trabajan otros miembros de la familia?						Sí	No
¿Trabajan como propietarios?						Sí	No
¿Trabajan como asalariados?						Sí	No
El padre o la madre trabajan en otra localidad diferente a la de residencia						Sí	No
¿Conviven los abuelos u otros familiares con la familia?						Sí	No

Estudios de la madre	Sin estudios	Primarios	Secundarios	Universidad
Estudios del padre	Sin estudios	Primarios	Secundarios	Universidad

Régimen de la Vivienda	En alquiler			En propiedad	
Tamaño de la Vivienda	Menos de 75 m ²	Entre 75 y 100 m ²	Entre 100 y 150 m ²	Entre 100 y 150 m ²	Entre 100 y 150 m ²
Lugar donde está ubicada la vivienda	En el centro		Lejos del centro	En la periferia	

Indicar los recursos que hay en casa	Teléfono		Ordenador		Internet		Biblioteca familiar		Habitación para el estudio	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

Actividades de los hijos fuera del horario escolar	Deporte		Idiomas		Informática		Música		Otras actividades		No hace ninguna	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No

¿Usa su hijo o hija la biblioteca municipal para ir a leer, estudiar o sacar libros?	Nunca	Muy poco	A menudo	Bastante
--	-------	----------	----------	----------

Anexo II

Educación Secundaria Obligatoria

		PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO	
		1º	2º	3º	4º
Materias comunes en E.S.O.	Lengua Castellana y Literatura	4 horas	4 horas	4 horas	4 horas
	Lengua Extranjera (Inglés)	3 horas	3 horas	3 horas	4 horas
	Matemáticas	4 horas	3 horas	3 horas	4 horas
	Ciencias Sociales	3 horas	3 horas	4 horas	3 horas
	Ética				2 horas
	Educación Física	2 horas	2 horas	2 horas	2 horas
	Ciencias Naturales	3 horas	3 horas		
	Física y Química			2 horas	
	Biología y Geología			2 horas	
	Educación Plástica y Visual	2 horas	2 horas	2 horas	
	Tecnología	3 horas	3 horas	2 horas	
	Música	2 horas	2 horas	2 horas	
	Religión / Actividades de Estudio	1 hora	2 horas	1 hora	2 horas
Materias Troncales 4º E.S.O. (elegir 2)	Física y Química				3 horas
	Biología y Geología				3 horas
	Educación Plástica y Visual				3 horas
	Tecnología				3 horas
	Música				3 horas
Materias Optativas	1º Francés Taller de Matemáticas	2 horas			
	2º Procesos de Comunicación Taller de Artesanía				
	3º Francés Cultura Clásica Electromecánica			2 horas	
	4º Francés Cultura Clásica Electromecánica Iniciación Profesional a la Administración Imagen y Expresión Informática en la E.S.O.				2 horas
Tutoría		1 hora	1 hora	1 hora	1 hora
Total		30 horas	30 horas	30 horas	30 horas

Modalidades y optatividad en 1º de Bachillerato

	Itinerarios	Modalidad (obligatorias)	Optativas (elegir una)
Humanidades y Ciencias Sociales (escoger uno de los tres itinerarios)	<i>Itinerario 1. Humanidades</i>	Historia del mundo contemporáneo Latín I Griego I	Economía Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I Comunicación Audiovisual Francés I Psicología Tecnología de la Información
	<i>Itinerario 2. Ciencias Sociales</i>	Historia del mundo contemporáneo Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I Economía	Griego I Latín I Comunicación Audiovisual Francés I Psicología Tecnología de la Información
	<i>Itinerario 3. Ciencias Sociales</i>	Historia del mundo contemporáneo Latín I Economía	Griego I Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I Comunicación Audiovisual Francés I Psicología Tecnología de la Información
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud (escoger uno de los dos itinerarios)	<i>Itinerario 1. Ciencias e ingeniería</i>	Matemáticas I Física y Química Dibujo Técnico I.	Biología Y Geología Comunicación Audiovisual Economía Francés I. Psicología Tecnología de la Información Tecnología Industrial I
	<i>Itinerario 2. Ciencias de la salud</i>	Matemáticas I Física y Química Biología y Geología	Dibujo Técnico I Comunicación Audiovisual Economía Francés I. Psicología Tecnología de la Información Tecnología Industrial I

Notas:

- Para que una asignatura optativa se imparta es necesario que se matriculen en la misma un mínimo de 10 alumnos.
- Es **imprescindible** elegir el mayor número de optativas posible y por estricto orden de preferencia.

Modalidades y optatividad en 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

	Itinerarios	Modalidad (obligatorias)	Optativas (elegir una)
Humanidades y Ciencias Sociales (escoger uno de los cinco itinerarios)	<i>Itinerario 1. Humanidades</i>	Historia del Arte Griego II Latín II	Economía Geografía Matemáticas ap.a las CCSS II Historia de la Música Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Francés II Literatura
	<i>Itinerario 2. Humanidades</i>	Historia del Arte Latín II Historia de la Música	Economía Geografía Griego II Matemáticas ap.a las CCSS II Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Francés II Literatura
	<i>Itinerario 3. Ciencias Sociales Geografía e Historia</i>	Historia del Arte Geografía Latín II	Economía Griego II Matemáticas ap. a las CCSS II Historia de la Música Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Francés II Literatura
	<i>Itinerario 4. Ciencias Sociales Geografía e Historia</i>	Historia del Arte Geografía Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Economía Griego II Latín II Historia de la Música Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Francés II Literatura
	<i>Itinerario 5. Administración y Gestión</i>	Economía y Organización de Empresas Geografía Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Historia del Arte Griego II Latín II Historia de la Música Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Francés II Literatura

Notas:

- Para cursar como optativa una asignatura con denominación II, debes haber cursado en 1º de Bachillerato la correspondiente con denominación I (por ejemplo, para cursar Francés II se debe haber cursado Francés I)
- Para que una asignatura optativa se imparta es necesario que se matriculen en la misma un mínimo de 10 alumnos.
- Es **imprescindible** elegir el mayor número de optativas posible y por estricto orden de preferencia.

Modalidades y optatividad en 2º de Bachillerato – Curso 06/07 (Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud)

	Itinerarios	Modalidad (obligatorias)	Optativas (elegir una)
Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud (escoger uno de los cuatro itinerarios)	<i>Itinerario 1.</i> <i>Ciencias e Ingeniería</i>	Dibujo Técnico II Física Matemáticas II	Biología Ciencias de la Tierra Química Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Economía Francés II Geología Tecnología Industrial II
	<i>Itinerario 2.</i> <i>Ciencias e Ingeniería</i>	Biología Física Matemáticas II	Ciencias de la Tierra Dibujo Técnico II Química Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Economía Francés II Geología Tecnología Industrial II
	<i>Itinerario 3.</i> <i>Ciencias de la Salud</i>	Biología Matemáticas II Química	Ciencias de la Tierra Dibujo Técnico II Física Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Economía Francés II Geología Tecnología Industrial II
	<i>Itinerario 4.</i> <i>Ciencias de la salud</i>	Biología Ciencias de la Tierra Química	Dibujo Técnico II Física Matemáticas II Administración y Gestión Ciencia, Tecnología y Sociedad Economía Francés II Geología Tecnología Industrial II

Notas:

- Para cursar una asignatura con denominación II, debes haber cursado en 1º de Bachillerato la correspondiente con denominación I (por ejemplo, para cursar Francés II se debe haber cursado Francés I). Para cursar Biología o Geología se debe haber cursado Biología y Geología en 1º de Bachillerato. De igual modo, para cursar Física o Química se debe haber cursado Física y Química en 1º de Bachillerato.
- Para que una asignatura optativa se imparta es necesario que se matriculen en la misma un mínimo de 10 alumnos.
- Es imprescindible elegir el mayor número de optativas posible y por estricto orden de preferencia.